

ANEXO 1

(Documento complementario)

PUESTA EN MARCHA DE LA POLÍTICA CURRICULAR DE UNIVALLE ESTRATEGIA: EXPERIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

Culminada la Fase I de la Estrategia para recrear y actualizar la Política Curricular de Univalle y habiendo avanzado en el proceso de sistematización de los resultados de esta experiencia institucional; en la formulación del Proyecto de Acuerdo y de su discusión en las instancias correspondientes; estamos listos para iniciar una segunda fase, quizás más importante y significativa que la anterior, en la medida en que se trata de la implementación o puesta en marcha de la política mencionada; de ir haciendo realidad lo proyectado hasta este momento. Con ese horizonte hemos venido actuando con la esperanza de que a corto plazo y, una vez sancionado el Acuerdo de Política, le daríamos paso a la Experimentación y Evaluación, tal como se anunció en las reuniones del Comité Central de Currículo y del Consejo Académico de la Universidad a finales de Mayo del 2014, cuando se presentó el informe final de la estrategia mencionada.

Experimentación y Evaluación es la denominación que se le ha dado a una fase II de la Estrategia para recrear y actualizar la Política Curricular y el Proyecto Formativo de nuestra universidad que está orientada por un lado, **al Rediseño de los currículos de los diferentes programas académicos de pregrado** conforme a los principios, lineamientos y acciones contenidas en el Acuerdo; y por otro, a favorecer y a hacer posible este propósito institucional mediante **la Recreación y actualización de la política de formación pedagógica de los profesores**. Con esta intervención en el primer caso, y formulación en el segundo, pretendemos avanzar en dos asuntos que se revelaron durante todo el proceso como condiciones claves para que la política contribuya efectivamente al fortalecimiento y consolidación del proyecto formativo de la Universidad del Valle; ellos son: el rediseño de los currículos y la formación pedagógica de los profesores.

APRESTÁNDONOS PARA INICIAR LA FASE II

A lo largo del trabajo institucional realizado en la Estrategia para recrear y actualizar la Política Curricular hemos intentado cerrar el círculo por el que transitamos tantas veces; sin embargo, esto no ha sido posible; a cada momento nos encontramos con una espiral que nos envuelve y conduce de nuevo a trabajar por la formación integral desde el rediseño curricular de los programas académicos de pregrado: profesionales y tecnológicos. Proceso que exige estudiar y explorar esas nuevas realidades sociales, culturales y funcionales de los estudiantes y revisar los perfiles de ingreso y egreso

conforme a los criterios y lineamientos de la nueva Política Curricular, para intervenir de la mejor manera el Proyecto Formativo de la Universidad. Una intervención curricular que invita a diseñar un período de aprestamiento para los estudiantes y planes de estudio que lo requieran; a replantear los Ciclos Básico y Profesional concebidos, en su unidad y diferenciación, como un todo integrado; a pensar en cómo abordar la formación: por procesos, por problemas complejos, por núcleos temáticos; a conformar equipos docentes de diferentes disciplinas y unidades académicas; entre otros; a crear un observatorio para hacerle seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes y un sistema de desarrollo estudiantil; en fin, a dejarnos convocar por un trabajo que nos interroga por las sensibilidades, capacidades y competencias que han de tener los estudiantes, los profesores y otros actores institucionales para enfrentarse a las exigencias del mundo contemporáneo.

La puesta en marcha de la Política Curricular nos compromete con igual intensidad con la reflexión y el debate sobre la formación pedagógica de los profesores de la Universidad; planteando a su vez nuevos retos que tienen que ver con la posibilidad de mantener un diálogo permanente entre la cultura institucional y la cultura académica que propicie la relación e integración de los resultados de esta Estrategia para recrear y actualizar la Política Curricular, con los procesos de reflexión y autoevaluación que anteceden los Registros Calificados, y la Acreditación de Calidad de los Programas Académicos. El propósito general, como lo hemos sostenido desde el comienzo de este proyecto, es que la Política Curricular y el Proyecto Formativo que emerjan en este contexto se articulen a los procesos mencionados e inscriban en el desarrollo institucional de la Universidad; vale decir, en el Plan de mejoramiento que acompaña la Renovación de la Acreditación de Calidad de la Universidad; y obviamente, en el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución 2015-2025, que se ha venido formulando recientemente. La idea es procurar que estos instrumentos sean garantes, en gran medida, de la creación de condiciones institucionales que posibiliten la reflexión y el debate permanentes alrededor de la calidad y excelencia académica, de la relevancia y pertinencia local y global del proyecto formativo de la Universidad; desde una acción individual, colectiva e institucional que favorezca el reconocimiento y la identidad con el quehacer académico, pedagógico y político de la Universidad del Valle y de la Educación Superior ofrecida por esta Institución. Concluido el trabajo de divulgación de los resultados de la Estrategia, y de aprobación y adopción de la nueva Política Curricular daremos paso entonces, a la conformación e instalación de los Equipos de Acompañamiento de la Fase II de “Experimentación y Evaluación” que versará sobre el rediseño curricular de los programas de pregrado, y la formulación de la política de formación pedagógica de los profesores.

Equipo de acompañamiento 1: Rediseños Curriculares

Este equipo trabajará con base en los lineamientos generales, criterios y estrategias establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad, por el cual se recrea y actualiza la política curricular. Su labor se centrará, específicamente, en lo concerniente al rediseño y ajuste de los programas académicos de pregrado: profesionales y tecnológicos. Para el efecto se partirá del principio institucional que establece que “En la Universidad del Valle la formación integral es el sentido del proyecto formativo; la investigación y la proyección social-extensión son sus fundamentos; y la flexibilidad académica, pedagógica, curricular y administrativa es la estrategia que lo hace posible”; y que se espera concretar a través de las nueve (9) acciones contempladas en el acápite Disposiciones Varias, Artículo 69 del Acuerdo.

La metodología será por Comisiones y Mesas de trabajo en las que, si bien habrá discusión académica, se dará prelación a los acuerdos y a la toma de decisiones. Se trata de un trabajo integral que, no obstante hacer énfasis en los rediseños y ajustes de los currículos, tendrá que prestar especial atención a las estructuras, los procesos y a la gestión pedagógica y curricular. De igual manera, deberá ir haciendo acopio de información relacionada con las necesidades de cualificación de los profesores y de otros miembros involucrados en la gestión pedagógica y curricular: Directores de programa, miembros de Comités de programa, y personal administrativo y de apoyo a la labor académico-curricular, que se vaya presentando e identificando en el desarrollo y ejecución de esta fase de experimentación y evaluación. Se espera que estas necesidades de cualificación y formación se canalicen y resuelvan conforme a los requerimientos y horizontes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, bien sea a través de talleres y/o seminarios permanentes; de otras actividades de cualificación que se estén realizando por parte de la DACA, de la DINTEV, de las Facultades e Institutos, y en particular de las ofrecidas por el Instituto de Educación y Pedagogía.

Equipo de acompañamiento 2: Formulación de la Política de formación pedagógica de los profesores

Igual que el anterior, este equipo trabajará con base en los nuevos lineamientos generales, criterios y estrategias establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad, por el cual se recrea y actualiza la política curricular. Su labor se centrará en la formulación de la política de formación pedagógica de los profesores de la Universidad del Valle, específicamente, en su indagación, recreación y actualización que tendrá que concretarse, más adelante, en un plan de formación y cualificación permanente para el corto, mediano y largo plazos. Para adelantar su trabajo el equipo deberá partir de los

resultados arrojados por la investigación sobre la política curricular de la universidad; en particular, los relacionados con las experiencias significativas y los proyectos específicos de los profesores, estudiados en este contexto. Como también, de los resultados de la Estrategia que tienen que ver con las tensiones, falencias y problemáticas observadas en relación con los estudiantes, el proceso formativo, los conocimientos y saberes en la formación: disciplinares, inter y transdisciplinares y otros saberes transversales; y el papel del maestro y su formación integral: profesional, pedagógica y ética.

La metodología estará conformada por jornadas pedagógicas, entrevistas semi-estructuradas, o en profundidad y seminarios permanentes. La idea es convocar a los profesores para que presenten públicamente las experiencias sobre sus prácticas pedagógicas; y promover la realización de seminarios en los que se discuta, profundice y complemente teóricamente alrededor de los temas, objetos y problemas pedagógicos abordados en dichas prácticas. Para el logro de este último propósito se prevé realizar previamente unas entrevistas con los profesores interesados en este trabajo; utilizando para ello instrumentos que fueron probados en la investigación sobre la política curricular. La idea es hacer una primera caracterización del tipo de investigación, experimentación o innovación que viene desarrollando cada profesor en sus clases con los estudiantes; de tal manera, que estos materiales sirvan de punto de partida para un trabajo de indagación más cualitativo y etnográfico, que vaya arrojando pistas importantes y significativas para la construcción de una política de formación pedagógica de los profesores y su posterior expresión en programas de formación y cualificación permanente. Con este trabajo de indagación, reflexión y discusión se espera tener una mirada de conjunto de lo que pasa con el saber pedagógico en la universidad, en sus distintas unidades académicas, campos disciplinares y no disciplinares; mostrar su diversidad y riqueza conceptual y empírica, y su expresión como parte del pensamiento pedagógico y educativo de Univalle.

Igual que en el equipo 1, en el equipo de acompañamiento 2 se deberá ir haciendo acopio de información relacionada con las necesidades de cualificación y formación de los profesores y de otros miembros involucrados en este proceso de recreación y actualización de la política de formación pedagógica de los profesores. Se espera que éstas se canalicen y resuelvan conforme a los requerimientos y horizontes de trabajo de corto, mediano y largo plazos, bien sea a través de las Jornadas Pedagógicas, del Seminario Permanente; de otras actividades de cualificación que se estén realizando por parte de la DACA, la DINTEV; las Facultades e Institutos, y en particular de las ofrecidas por el Instituto de Educación y Pedagogía.

En síntesis, lo que se pretende con esta fase de Experimentación y Evaluación es que ambos equipos partan de la experiencia acumulada en cada una de las unidades

académicas, de su creatividad e iniciativa, y de su sensibilidad frente al quehacer académico, pedagógico, curricular y administrativo de la universidad; partir por ejemplo de estudios, experiencias y proyectos que hacen parte de la agenda institucional y de la iniciativa de los profesores, tanto en las facultades e Institutos como en el Comité Central de Currículo. La idea también es promover la realización de estudios y experiencias piloto que puedan ser monitoreadas y evaluadas con miras a extenderlas a otras unidades académicas una vez probados el funcionamiento, la efectividad, la calidad y la pertinencia de sus acciones e impactos; como también, que puedan ser descartadas en caso de no reunir estos atributos. Tanto el reconocimiento de lo que se está haciendo en las unidades académicas, como los posibles estudios pilotos que se propongan, tienen que centrarse en las modificaciones que promueve el Acuerdo (Disposiciones Varias, Artículo 69) y que tienen que ver fundamentalmente con el sujeto, el proceso y el contexto de la de la formación.

Por último, se espera que los profesores que participan en esta Fase II de Experimentación y Evaluación de la Política Curricular, en tanto equipos de acompañamiento del Instituto de Educación y Pedagogía, de otros Institutos y Facultades, a la política curricular de la Universidad, procuren establecer relaciones estrechas entre su trabajo y el de la Maestría en Educación con énfasis en Pedagogía de la Educación Superior, que ofrecerá próximamente el Instituto de Educación y Pedagogía, y que podría acompañar la implementación de la nueva política curricular (Véase PPT: síntesis esquemática II fase de Experimentación y Evaluación).

EL QUÉ Y EL CÓMO DE LA REFORMA

Como se mencionó en el apartado anterior las modificaciones en los programas académicos o planes de estudio, derivadas de la aplicación del presente Acuerdo, se realizarán con base en los resultados de la Experimentación y Evaluación emprendidas en torno a los nueve (9) asuntos concretos sobre los que versa esta reforma (Disposiciones Varias, Artículo 69 del Acuerdo), y que tienen que ver fundamentalmente con el proceso formativo (los saberes, el currículo, los profesores, las relaciones pedagógicas, las condiciones metodológicas del trabajo académico); el sujeto de la formación (ingreso-egreso); y el contexto de la formación (qué ser humano formar, para qué sociedad y para qué tipo de mundo); como se verá a continuación en sus enunciados y en las estrategias y acciones que se proponen para su puesta en marcha:

El proceso formativo

1. Redefinición y ajustes de la formación básica general, específica y complementaria; de la formación teórica, práctica y técnica; y de la relación de la formación con la investigación y la proyección social-extensión.

La Formación básica general, específica y complementaria

Lectura y escritura en lengua materna y en otras lenguas

- Crear condiciones académicas que propicien prácticas de lectura y escritura orientadas al desarrollo de unos modos particulares de indagar, adquirir, transformar, construir y comunicar el conocimiento; y de cursos y otros espacios formativos centrados en procesos de regulación de la lectura y la escritura académicas que trasciendan las técnicas y las teorías.
- Crear un equipo interdisciplinario de acompañamiento académico a la implementación de la política sobre Lectura y Escritura.
- Formar el equipo profesoral que pueda asumir la responsabilidad que supone la propuesta anterior en los diferentes niveles de formación y en las distintas unidades académicas.
- Crear en la Universidad *Centros de cultura escrita* abiertos para estudiantes y profesores.
- Crear espacios extracurriculares en los que se desarrollen prácticas de lectura y escritura y en donde los estudiantes puedan, a partir de su interés particular, desarrollar la cultura escrita.

El saber tecnológico y sus aplicaciones en distintas profesiones y disciplinas

- Incluir en el proceso formativo, temáticas como los cambios en la interacción de las audiencias con los medios y el currículo virtual configurado y ofrecido por las tecnologías, los medios, el consumo y el “entretenimiento”.
- Desarrollar competencias digitales, manejo de bases de datos y capacidad informacional, claves para la producción de conocimiento en la universidad.
- Diseñar y proponer cursos abiertos a jóvenes de varias Facultades e Institutos, orientados al estudio de los sistemas de medios de comunicación, sus instituciones, textos, productos y las relaciones entre estos y las personas y grupos involucrados.
- Diseñar y desarrollar actividades formativas (asignaturas, experiencias y otros espacios académicos) que favorezcan la experimentación y el aprendizaje con las TIC y promuevan su uso en procesos de estudio y análisis y de movilización social y política.

- Realizar experiencias formativas que incluyan diferentes actividades: programa de observación, diálogos, lecturas, interacciones con los medios, investigación, análisis y diversos modos de expresión acerca de los significados, el conocimiento, el entretenimiento y el poder en las sociedades contemporáneas.
- Reconocer las iniciativas estudiantiles relacionadas con las problemáticas concretas de su diario vivir como universitarios; estudiar su impacto en la formación individual, como en la de una comunidad universitaria sensible a involucrarse en cuestiones sociales y culturales.
- Actualizar la oferta educativa conforme a las tendencias del mundo contemporáneo: el sistema de medios, la tecnología y el cambio cultural, sin desmedro de la calidad de sus programas vigentes y del sentido de la formación universitaria.

El Campus universitario como espacio formativo

- Mantener la directriz que exige a las Coordinaciones Académicas liberar espacios comunes para que profesores y estudiantes participen en actividades de formación complementaria (conferencias, conciertos, recitales, torneos deportivos, entre otras actividades).
- Diseñar una propuesta cultural conformada por cursos y prácticas artísticas, la cual deberá ser aprobada y avalada por el Comité de Currículo de la Universidad.
- Crear un sistema de información que permita conocer el conjunto de la oferta académica disponible y facilite el acceso a los cursos electivos profesionales y complementarios, así como a las múltiples experiencias curriculares y extracurriculares.
- Revisar y actualizar los sistemas de homologación y equivalencias de créditos en todos los programas académicos de pregrado para darle cabida a la diversidad de actividades formativas ofrecidas por la Universidad.
- Proporcionar mejores condiciones en cuanto a la adecuación de la infraestructura física para que el campus pueda ser aprovechado al máximo por los estudiantes y por la comunidad universitaria en general.

La Formación teórica, práctica y técnica

- Diseñar estrategias pedagógicas y actividades formativas (asignaturas, experiencias y otros espacios académicos) de carácter transversal que promuevan el espíritu crítico; el buen uso de la lengua materna; los conocimientos científicos y matemáticos básicos; el pensamiento filosófico y epistemológico; la lógica y la argumentación; la información y conceptualización histórica, geográfica y cultural; la formación ética y estética.

- Propender por el acercamiento entre el Arte, la Ciencia, la Tecnología y otros saberes, a través de actividades formativas que favorezcan el diálogo multi e interdisciplinario acerca de modelos epistemológicos y modos de proceder en la investigación/creación/intervención, en la Educación y la Pedagogía, y la cooperación productiva directa.
- Proponer seminarios que permitan el estudio de problemas, instituciones y comportamientos necesarios para entender cómo funcionan las sociedades humanas; entre otras propuestas para el desarrollo académico de los estudiantes.
- Continuar apoyando el desarrollo de proyectos institucionales vigentes que apunten al mejoramiento de la formación teórica, práctica y técnica: la Cátedra de Emprendimiento; la Cátedra Tulio Ramírez; el Programa Ondas; los Semilleros de Investigación; las Prácticas Docentes y Profesionales; entre otras iniciativas. Divulgar estas experiencias entre la comunidad universitaria; para que sus desarrollos sean aprovechados en la formación de los estudiantes a través de su vinculación con ellas

La formación y su relación con la investigación y la proyección social-extensión

- Propiciar espacios de reflexión y estudio sobre la proyección social-extensión como función universitaria y como fundamento del proyecto formativo para favorecer su inserción en éste.
- Institucionalizar la extensión y proyección social, a través de políticas, procesos y estructuras, claramente diferenciadas de la docencia y la investigación que promuevan la integración de estas tres funciones.
- Diseñar estrategias que fortalezcan las prácticas investigativas y de proyección social-extensión en la formación de pregrado, y permitan vincular a un mayor número de estudiantes a los grupos que existen en la universidad en estos campos.
- Divulgar entre los estudiantes la información y los resultados de los grupos de investigación y sus proyectos; lo mismo que de los grupos de trabajo académico en extensión y proyección social, a través de seminarios, simposios, foros, conversatorios, paneles, entre otros.
- Realizar un estudio documental para levantar la línea de base sobre los impactos sociales de los proyectos de investigación y los de extensión y proyección social, realizados por la Universidad en las últimas décadas.
- Hacer un inventario de problemas y necesidades que se constituyan en espacios de prácticas, de trabajos de grado y pasantías de estudiantes e institucionalizarlos como líneas de trabajo con la respectiva tutoría de los profesores.

- Actualizar, de manera general, los sistemas de información, documentación y comunicación y, de manera particular, lo concerniente a la función de extensión y proyección social.
- Crear líneas de trabajo en extensión y proyección social que abarquen la formación básica y profesional, y que sirvan de horizonte a los trabajos de grado y a las prácticas docentes y profesionales.
- Realizar actividades formativas (asignaturas, experiencias y otros espacios académicos) que involucren a los estudiantes de pregrado en la revisión crítica de artículos e informes, en la búsqueda de información y argumentación de distintos puntos de vista y en la escritura de ensayos, artículos, reseñas, entre otros géneros, sobre los resultados de investigación y las experiencias de extensión y proyección social de sus profesores.

El sujeto de la formación: ingreso y egreso

2. *Diseño, pertinencia y puesta en marcha de un Periodo de Aprestamiento.*

- Estudiar la pertinencia de introducir un período de aprestamiento en los distintos programas académicos ofrecidos por la Universidad.
- Propiciar a los jóvenes cuyo capital académico y cultural no se corresponde con las exigencias de la Universidad, la oportunidad de prepararse para ingresar a las carreras de su elección.
- Diseñar las pruebas de selección de los estudiantes que han de ingresar al período de aprestamiento, aplicarlas y hacer las valoraciones correspondientes.
- Establecer los criterios y la reglamentación del período de aprestamiento, y presentarlos al Comité Central de Currículo para su discusión y aprobación

3. *Revisión y ajuste de los perfiles profesionales, sociales y humanos en términos de sensibilidades, capacidades y competencias.*

- Redefinir los perfiles de los diferentes programas académicos, de tal manera que quede claro el ser humano, el ciudadano y el profesional que se pretende formar, y su pertinencia social y cultural local y global.

4. *Replanteamiento de los Ciclos Básico y Profesional; establecimiento de núcleos comunes y transversalidades afines.*

- Revisar críticamente la formación por ciclos y proponer alternativas que garanticen la unidad y diferenciación entre los ciclos básico y profesional; su integración, continuidad y complementariedad.

- Diseñar propuestas de ciclo básico por campos del saber, mediante la conformación de comisiones de trabajo con profesores de diferentes facultades o institutos, o de unidades académicas al interior de estas, según sea el caso; y someterlas al proceso de experimentación y evaluación, con el aval del Comité Central de Currículo.

5. Revisión y ajuste de los principios y condiciones metodológicas del trabajo académico: multi, inter, transdisciplinariedad, transversalidad; integración horizontal y vertical; diálogo de saberes y modos de conocer; relación teoría-práctica; y re-estructuración de los currículos.

La interdisciplinariedad, la transversalidad y la formación integral

- Fomentar la interdisciplinariedad y la transversalidad, mediante la identificación y el debate de problemas pertinentes para las comunidades, tanto académicas como del entorno universitario, orientados por grupos de profesores de distintas perspectivas disciplinarias; y la realización de:
- Proponer Seminarios interdisciplinarios sobre formación ciudadana, resolución de conflictos, medio ambiente, y otros temas y problemas que, por su complejidad, no pertenecen a ninguna disciplina; y que propicien el encuentro con personas de entornos culturales diversos.
- Promover proyectos y experiencias de profesores de distintas áreas profesionales y con estudiantes de diferentes programas académicos.
- Propiciar espacios académicos y vivenciales para incrementar la conciencia, el conocimiento y las tecnologías y herramientas necesarias para contribuir al desarrollo sostenible.
- Hacer consciencia de que la interdisciplinariedad es enriquecedora, pero también altamente compleja, dada la enorme red de discursos divergentes que tienen lugar en esta forma de trabajo.

La flexibilidad académica, pedagógica, curricular y administrativa

- Crear condiciones institucionales para que la flexibilidad tenga expresión en: las políticas para la formulación, el diseño y el desarrollo de los planes de estudio; la re significación de las prácticas pedagógicas y curriculares; la creación de nuevos programas académicos, cursos y de otros espacios formativos; el abordaje de temáticas que respondan a desarrollos de las disciplinas y de problemas sociales; y las innovaciones didácticas y los conocimientos pedagógicos.

- Transformar las relaciones pedagógicas de tal manera que sea posible aprender en la interacción, reconociendo la necesidad de la mutua formación e incorporando la evaluación como instrumento para flexibilizarlas.
- Propiciar el encuentro de los estudiantes con diversidad de enfoques, que favorezcan su capacidad de decidir sobre su trayectoria académica.
- Replantear las estructuras funcionales que coartan la flexibilidad desde los programas y unidades académicas.
- Formular estrategias que hagan posible la integración de la docencia, la investigación y la proyección social-extensión, sobre todo en el ámbito institucional: estructuras organizacionales; métodos de trabajo y formas de gestión de lo académico y curricular.

6. *Tránsito de currículos agregados a currículos integrados; paso de asignaturas a actividades formativas (asignaturas, experiencias y otros espacios formativos); y estructuración por problemas complejos, núcleos problemáticos, entre otros.*

- Convocar a los profesores a discutir sobre la necesidad de la transformación curricular y su incidencia en las prácticas institucionales.
- Revisar críticamente los currículos vigentes y proponer alternativas para su reconfiguración acordes a los nuevos lineamientos de la política curricular.

El contexto de la formación

7. *Formulación de políticas específicas acordes con la naturaleza y propósitos de la formación de tecnólogos, educadores y otros profesionales.*

- Promover debates y reflexiones sobre la naturaleza y especificidad de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad; su significado, pertinencia y relevancia para el país, y su validez como trayecto de formación para ingresar a la vida universitaria y proyectarse en ella.
- Diseñar estrategias y acciones que favorezcan el tratamiento investigativo de problemas reales, el diálogo de saberes y la interacción con las comunidades correspondientes a los distintos campos de la formación de pregrado: tecnologías, licenciaturas y otras profesiones.
- Discutir los criterios de calidad, pertinencia y relevancia; lo mismo que los de eficiencia y eficacia, sus alcances y límites en la vida universitaria en general y en sus programas académicos en particular, en aras de garantizar la formación integral de todos los estudiantes independientemente de los programas que estén cursando.

- Diseñar estrategias que permitan clarificar las relaciones entre las modalidades de formación y favorecer el ingreso a la universidad por distintas vías, mediante la flexibilización del sistema de homologación y equivalencias.
- Procurar el equilibrio entre las directrices tanto del Estado como de los organismos internacionales con el patrimonio acumulado por la Universidad pública, ya que ésta puede propiciar que las nuevas generaciones, independientemente de los programas académicos y del nivel tecnológico o profesional, elijan otros valores y fines.

8. *Recreación y actualización de la política de formación pedagógica de los profesores.*

- Reconocer la diversidad del pensamiento pedagógico y educativo de la Universidad y propiciar su despliegue, con el fin de ajustar permanentemente la política académica y curricular.
 - Indagar sobre las experiencias significativas que estén llevando a cabo los profesores en las unidades académicas e identificar potenciales contribuciones a áreas específicas del nuevo plan de formación universitaria, en general, y a su formación pedagógica, en particular.
 - Caracterizar las prácticas pedagógicas y los modelos que subyacen a ellas, mediante una reflexión permanente que favorezca las competencias pedagógicas de los docentes: desempeño profesional, pedagógico y ético.
 - Renovar las prácticas pedagógicas para procurar la apertura a nuevas formas de proceder en la generación de conocimiento que implican, a su vez, otros modos de comunicación, interacción y relación pedagógica entre profesores y estudiantes.
 - Promover la realización de jornadas pedagógicas, talleres y seminarios permanentes, y formación avanzada en el campo de la Educación y la Pedagogía para profesores de diferentes unidades académicas y sedes.
 - Propiciar la investigación y el desarrollo de procesos de interacción con comunidades, convirtiendo el aprendizaje y la enseñanza como procesos de doble vía, en el que la Universidad también aprende de las comunidades, de la ciudad, la región y el país.

9. *Revisión y replanteamiento de la organización académico-administrativa de la Universidad, y la cualificación de la gestión pedagógica, curricular y administrativa. Lo planteado aquí es diferente a lo contenido en el Artículo 69 del Proyecto de Acuerdo*

- Revisar y replantear la estructura y el funcionamiento de las unidades académicas, de las entidades y comités responsables de la gestión pedagógica y curricular en

las Facultades e Institutos y los roles que desempeñan en ellos los distintos actores y agentes institucionales.

- La recreación y actualización de la política de formación pedagógica de los profesores.
- La revisión y el replanteamiento de la organización pedagógica, curricular y administrativa.

Como se puede observar, las modificaciones a las que se refiere el presente Acuerdo, más allá de la conceptualización y resignificación, lo que pretenden es contribuir a la coherencia entre el pensamiento, el discurso y la acción entre la política curricular y el proyecto formativo de la Universidad. Si no hacemos consciencia de la necesidad de una formación y de una transformación de maestros, estudiantes y de otros actores institucionales, de los modelos pedagógicos, de las relaciones pedagógicas, de las condiciones institucionales favorables a este tipo de sentimientos, pensamientos y acciones, continuaremos formando profesionales e investigadores con poca o casi ninguna sensibilidad frente a la vida, al mundo.